



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de marzo de 1982

Expediente N° 8.131/81.

RES. N° 029/82.

VISTO:

La presentación efectuada por el Est. Hugo Miguel Rodriguez mediante la cual solicita le sea reducida en forma temporaria su dedicación horaria en esta Unidad Académica, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con motivo de tener que cumplir tareas encomendadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia durante dicho período;

Lo informado por Dirección de Personal a fs. 5 de estos actuados en la que se deja claramente explicitado que la reducción horaria solicitada debe serlo hasta el próximo 31 de Enero / de 1983;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer, a partir del 1° de marzo de 1982 y hasta / el 31 de enero de 1983, conforme a su pedido la reducción de la / dedicación horaria del EST. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ, quien pasará a desempeñarse en las mismas funciones, pero con dedicacion SEMIEX- / CLUSIVA.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Adminis- / tración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVE- / SE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en Montaña y ficha. 8/1